

Ref.: 0448/2020 CGA/mms

APRUEBA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FARMACOVIGILANCIA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

0285 24.01.2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES

- Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 200 de 20 de Enero de 2015, que homologa el arancel de prestaciones que realiza el departamento Agencia Nacional de Medicamentos, aprobando la prestación "Informe de Cumplimiento de Actividades de Farmacovigilancia", bajo el código 4190001.
- La presentación formal de BPH S.A., de fecha 13 de enero de 2020 emitida bajo la referencia Nº 0448/2020, por la cual solicita la prestación "Informe de Cumplimiento de Actividades de Farmacovigilancia".

CONSIDERANDO

- Los antecedentes presentados a este Instituto, por BPH S.A., y que constan en los Registros y/o Bases de Datos del Subdepartamento de Farmacovigilancia de la Agencia Nacional de Medicamentos de este Instituto, sobre las materias atingentes a cada una de las actividades propias del "Informe de Cumplimiento de Actividades de Farmacovigilancia".
- La evaluación técnica de fecha 21 de enero de 2020, correspondiente a la información a la que alude el punto anterior, con la cual se elabora el "Informe de Cumplimiento de Actividades de Farmacovigilancia" Nº 2001-020.

TENIENDO PRESENTE

Las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; los artículos 218 a 220 del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo Núm. 3 de 2010, del Ministerio de Salud; lo dispuesto en el artículo 11 de la Norma General Técnica Nº140 sobre Sistema nacional de Farmacovigilancia de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobada por resolución Nº381 de 20 de Junio de 2012, la Resolución Nº1287 de 24 de Mayo de 2012 y lo dispuesto en la Resolución Nº 56 de 11 de enero de 2019, dicto la siguiente:

Subdepartamento de Farmacovigilancia cenimef@ispch.cl Teléfonos: 22 575 5610 / 22575 5469 Edición: 22-01-2019 Versión: 1

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE el Informe de Cumplimiento de Actividades de Farmacovigilancia N° 2001-020 de BPH S.A., detallado en el anexo foliado adjunto.
- 2.- ENTIÉNDASE el mencionado anexo como parte integral de esta resolución.

Por delegación del Director del Instituto de Salud Pública de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE AL INTERESADO

QF. VERØNICA VERGARA GALVÁN

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO FARMACOVIGILANCIA
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN

- BPH S.A.
- SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL





Ref.: 0448/2020 CGA/mma

ANEXO "INFORME DE OFFARMACOVIGILANCIA"	CUMPLIMIEN	TO DE ACTIVIDADES	DE
RESOLUCIÓN EXENTA N	10	/	
SANTIAGO,	0285	2401.2020	

Nº correlativo SDFV: 2001-020

El presente documento informa el desempeño de BPH S.A., en relación al cumplimiento de las actividades de Farmacovigilancia establecidas por la normativa vigente.

Actividades	Estado de cumplimiento
Tener un responsable de Farmacovigilancia	Cumplimiento total
Notificar las sospechas de reacciones adversas de las que tomen conocimiento que afecten a sus productos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 1287/12, 1651/15; o en su defecto aquellas que las reemplacen o modifiquen.	Cumplimiento parcial *
Someter oportunamente de acuerdo a la normativa vigente, los Planes de Manejo de Riesgo (PMR) solicitados por el Instituto de Salud Pública mediante resolución.	No Aplica**
Someter oportunamente de acuerdo a la normativa vigente, los Informes Periódicos de Seguridad (IPS) solicitados por el Instituto de Salud Pública mediante resolución.	No Aplica***

^{*}Periodo evaluado: Enero 2019 - Diciembre 2019. 11/12 envío oportuno, 1/12 no enviado (Diciembre).

Se extiende este informe a solicitud de BPH S.A., para ser presentado exclusivamente en procesos de licitación.

Este anexo es válido solo si se presenta junto con la respectiva resolución aprobatoria original. Vigencia de 30 días hábiles a contar de la fecha de la resolución.

^{**}Periodo evaluado: Enero 2019 - Diciembre 2019.

^{***} Periodo evaluado: Enero 2019 - Diciembre 2019.

AMENU MARQAMENTE DE CONTROLEMENTO.

HEROLUGIAN BALATA

000 10.00 2800

050-1007

n mineralis et desemperat de 1944 due ocuce explanaris estaciones a variocular

sictividades,

serie Ramaionem sheet

The demonstration of the section of

este de acuer la 11 française agranda de considera per el la la la Riesge Chile concretantes per el la la la Riesge Chile concretantes per el la la madiantes constantes constan

erchi de acuerto e la mandava agenta na de Segundor (195) sofrentado, como delica mediam con chicase

2019 - Olesen m., 2019, 11/12, manugem. 2019 - Dieleman, 2019 2019 - Dieleman, 2019

a solicitudi di 2 Al para que por cora e

de **più ser pres**sor de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compa